

La Educación del Consumidor en CASTILLA Y LEÓN



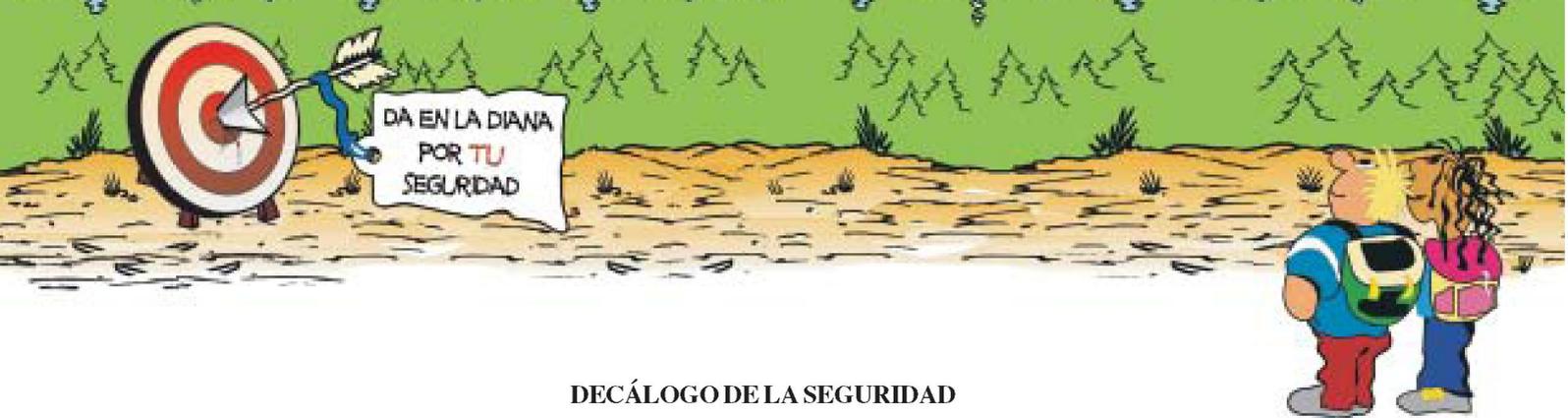
La Educación del Consumidor ha sido una de las actuaciones prioritarias de la Junta de Castilla y León a través de los años, destacando la formación que sobre esta materia ha dirigido a los profesionales de la docencia.

NUEVO PROYECTO

La RED lanza una campaña de seguridad de los productos financiada por la COMISIÓN EUROPEA:

**SEGURIDAD
DE LOS PRODUCTOS**





DECÁLOGO DE LA SEGURIDAD

1. Los responsables de la comercialización tienen la obligación de poner en el mercado productos seguros. Un producto es seguro cuando, en condiciones normales o previsibles de utilización, no presenta riesgos.
2. Legalmente un producto es seguro cuando cumple las normas técnicas de calidad y seguridad europeas.
3. En todos los productos deberá incluirse una etiqueta informativa completa, que incluya la identidad y datos del productor y/o distribuidor y, en su caso, composición del producto y del lote de productos, las condiciones, instrucciones, consejos y advertencias para su uso.
4. Los productores y distribuidores están obligados a proporcionar a los consumidores información adecuada sobre los posibles riesgos de los productos que comercializan y la documentación necesaria para que el consumidor pueda conocer con claridad su origen.
5. Antes de comprar un producto, lee detenidamente su etiqueta y especialmente las instrucciones de uso y no aceptes los que no tienen una información adecuada.
6. Cuando detecten un fallo en la seguridad, los productores deben adoptar las medidas precisas para, si fuera necesario, retirar los productos del mercado con el fin de evitar posibles riesgos y colaborar con la Administración advirtiendo del riesgo y de las medidas adoptadas.
7. Los Estados son responsables de velar para que se establezcan procedimientos para llevar a cabo una vigilancia eficaz del mercado. Las Comunidades Autónomas tienen competencias para llevar a la práctica ese control en su ámbito territorial.
8. Los Estados y las Comunidades Autónomas deben velar para que los consumidores puedan presentar reclamaciones sobre la seguridad de los productos y garantizar su resolución.
9. Existe una red europea en materia de seguridad de los productos para el intercambio rápido de información sobre determinados riesgos, realización de proyectos conjuntos, intercambio de conocimientos y colaboración en materia de localización, retirada y recuperación de productos peligrosos.
10. En resumen: El consumidor tiene derecho a recibir información clara sobre la identificación del producto, las instrucciones, consejos y advertencias, en su caso, sobre su uso, la naturaleza del riesgo que pueda comportar y las medidas que se adopten ante la detección en el mercado de un producto que entraña riesgos.

<http://www.infoconsumo.es/dianaseguridad>



COMISIÓN EUROPEA



**DA EN LA DIANA
POR TU SEGURIDAD:
El proyecto**

>>> 4

Cantabria



**El Plan Cuatrienal de
Educación del Consumidor
cumple 8 años**

>>> 6

Asturias



**La Educación del Consumidor en
la Ley de Consumidores y Usuarios
del Principado de Asturias**

>>> 8

Comunidad Valenciana



**La Educación de los
Consumidores en la
Comunidad Valenciana**

>>> 10

Galicia



**La educación de los
consumidores en Galicia**

>>> 12

Castilla - La Mancha



**Centro de formación
de Cuenca**

>>> 14

País Vasco



**KONTSUMO ESKOLA:
Centro de formación
permanente en consumo**

>>> 16

Extremadura



**La educación de los
consumidores en
Extremadura**

>>> 18

Madrid



**La educación de los jóvenes
ante las nuevas tecnologías**

>>> 20

Aragón



**La Educación
del Consumidor
en Aragón**

>>> 22

Castilla y León



**La Educación
del Consumidor
en Castilla y León**

>>> 24

La Rioja



**La Educación
del Consumidor llega
a las aulas riojanas**

>>> 26



Direcciones de interés

>>> 28

EDITORIAL

Este es el primer número de una revista de tirada semestral que edita la RED Española de Educación del Consumidor. La RED se creó en el año 1998 y su Comisión Gestora está integrada por los Directores Generales responsables de Consumo en once Comunidades Autónomas que realizan esfuerzos reales para poner en común sus ideas, proyectos, recursos técnicos y humanos en este campo, obteniendo así mejores rendimientos y mayor repercusión colectiva.

Hemos apostado por la incorporación de la Educación del Consumidor en la enseñanza reglada no universitaria. Se pretende incentivar al profesorado para formar consumidores conscientes, críticos, solidarios, responsables y comprometidos con su entorno medioambiental.

Los destinatarios de la RED y protagonistas prioritarios son, fundamentalmente, los profesores adheridos (600 equipos) que desarrollan su labor docente en todos los ámbitos educativos. En la próxima revista esperamos incluir artículos de proyectos realizados en los centros escolares.

En este número se incluyen informaciones sobre los planes de las once Comunidades Autónomas que integran la RED y se divulga el proyecto «DA EN LA DIANA POR TU SEGURIDAD» que venimos desarrollando desde noviembre de 2002 y continuará hasta agosto de 2004. Está dirigido a jóvenes de entre 12 y 18 años. La finalidad es avanzar en su autoprotección y seguridad en el uso de productos y servicios. La campaña en su conjunto abordará 10 temas: teléfonos móviles, piercings, tatuajes, cirugía estética, cosméticos, juegos y juguetes, motocicletas y bicicletas, comprar un casco, los videojuegos, productos informáticos e Internet.



Primer Semestre 2003 N° 1

Tiradas: 6.150 ejemplares

Edita: Red de Educación del Consumidor

<http://www.infoconsumo.es/eecred/>

Dirección de la coordinación:

Escuela Europea de Consumidores

del Gobierno de Cantabria

c/ Nicolás Salmerón 5-7, 39009 Santander

escuela@infoconsumo.es

Consejo de Redacción

Coordinación de la revista:

Nieves Álvarez Martín y Mercedes Juntádez Ortiz

Coordinación para cada comunidad autónoma:

Gonzalo Sánchez Moreno (Cantabria)
Rafael González del Busto (Asturias)
M^a José López Ródenas (Comunidad Valenciana)
Esther Álvarez Fernández (Galicia)
Alejandro Salcedo Aznal (Castilla-La Mancha)
Arrate Martínez de Guereñu (País Vasco)
Jesús Ramón Galán Quintanilla (Extremadura)
Susana Gil (Madrid)
Francisca Pérez Jiménez (Aragón)
Carmen Herrero Álvarez (Castilla y León)
Susana Conde Escorihuela (La Rioja)

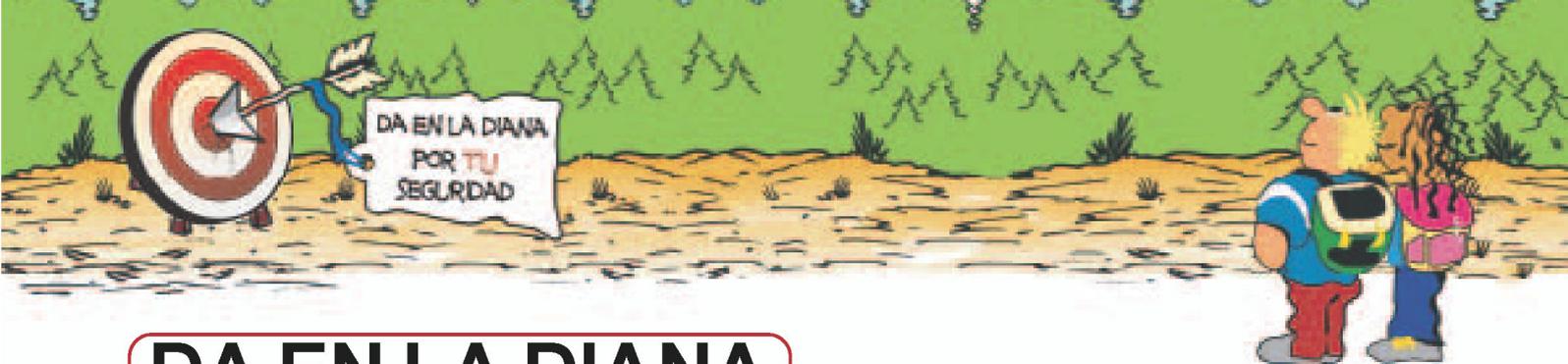
Diseño de portadas: M^a Isabel Gómez Bedia

Diseño y maquetación: M^a Luisa Lavín Solana

Impresión: J. Martínez S.L.

Depósito legal: SA - 30 - 2003

La Red de Educación del Consumidor permite la reproducción de los contenidos que publica. No se autoriza la utilización de cualquier contenido de esta revista con fines comerciales o publicitarios.



DA EN LA DIANA

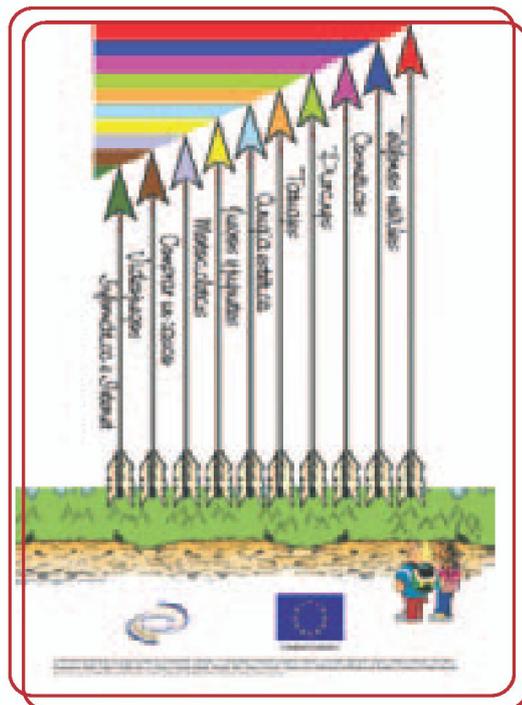
POR TU SEGURIDAD: El proyecto

Propósito del proyecto

>>> Desarrollo de un plan integral de educación del consumidor centrado en la seguridad de los productos.

Objetivos principales

- >>> Centrar los esfuerzos formativos para la seguridad de los productos en los 10 temas siguientes: teléfonos móviles, cosméticos, piercings, tatuajes, cirugía estética, juegos y juguetes, motocicletas, comprar un casco, videojuegos e informática e internet.
- >>> Elaborar, editar y distribuir materiales didácticos multimedia válidos para formar a los consumidores en los campos descritos.
- >>> Establecer y desarrollar un plan de formación de formadores a distancia, con acciones presenciales dirigidas a los profesores miembros de la RED, apoyándoles para que aborden los temas citados.
- >>> Establecer un foro virtual en el web de la RED y celebrar una videoconferencia.



Valor añadido

- >>> Fortalecer la cooperación transnacional duradera, a través de la consolidación de las redes de Educación del Consumidor en los países del sur de Europa.
- >>> Posibilitar el intercambio y la explotación común de experiencias de sensibilización de los consumidores, a través del desarrollo de materiales y acciones formativas sistemáticas en el tema concreto de la seguridad de los productos.

PLAN DE TRABAJO

El proyecto está estructurado en cinco fases y en cada fase tienen participación todos los socios del proyecto.

Ha comenzado el 5 de noviembre de 2002 y terminará el 5 de agosto de 2004.

Las cinco fases son:





1ª FASE: Preparando el camino

Edición de material divulgativo para el lanzamiento de la campaña: «Da en la diana por tu seguridad»

- >>> Carpetas informativas con un decálogo general sobre seguridad de los productos y 10 decálogos más, uno por cada tema.
 - >>> Carteles informativos.
 - >>> Pegatinas.
 - >>> Cartas y fichas de solicitud de material.
- Envío de la información a los centros escolares.

2ª FASE: Elaboración de materiales

Materiales didácticos al final del curso escolar 2002/2003:

- >>> Elaborar y editar un paquete integrado de material multimedia (material para el profesor y para el alumno) para abordar 5 temas: teléfonos móviles, cosméticos, piercings, tatuajes, cirugía estética.
- >>> Envío del material a los centros escolares que lo soliciten, hacia final de curso, para que puedan preparar un proyecto para el año siguiente.

Materiales didácticos durante el curso escolar 2003/2004:

- >>> Elaborar y editar un paquete integrado de material multimedia (material para el profesor y para el alumno) para abordar los otros 5 temas: juegos y juguetes, motocicletas, comprar un casco, videojuegos, informática e internet.
- >>> Envío del material a los centros escolares que lo soliciten.
- >>> Programa para un curso de 50 horas, guía didáctica, CD-ROM con presentación multimedia y fichas didácticas.

3ª FASE: La acción formativa

Desarrollo de las páginas web

- >>> Colocación de los materiales en el web. Se irán colocando a medida que se vayan desarrollando.
- >>> Foro virtual.
- >>> Utilización de los materiales en diferentes acciones de formación de formadores.
- >>> Utilización de los materiales en el aula.
- >>> Testar los materiales directamente en el aula.

4ª FASE: Intercambio de experiencias

Participación del profesorado

- >>> Desarrollo activo del foro virtual.
- >>> Organización de una videoconferencia para intercambio de experiencias.

5ª FASE: Evaluación

Informes de evaluación

- >>> De seguimiento del plan, calidad de los materiales, distribución, el efecto multiplicador.
- >>> Elaboración del informe final.

Grupos a los que se dirige el proyecto

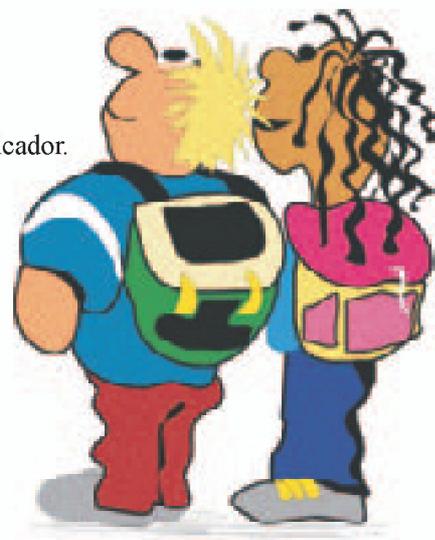
- >>> Consumidores jóvenes y ciudadanos vulnerables o desfavorecidos.
- >>> Profesorado.

Cobertura geográfica

- >>> Países del sur de Europa: España, Portugal, Italia, Grecia y Francia.
- >>> Coordinación: España. Escuela Europea de Consumidores.

Subvención:

- >>> Este proyecto está subvencionado por la Comisión Europea.



El Plan Cuatrienal de Educación del Consumidor cumple 8 años

La Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales puso en marcha en el curso escolar 1995/96 el primer «Plan Cuatrienal de Educación del Consumidor en la enseñanza reglada no universitaria», como un concurso público de proyectos que tiene por finalidad incentivar al profesorado en el desarrollo de la Educación del Consumidor en los centros escolares de Cantabria. Han pasado ocho años desde su lanzamiento; es momento de hacer balance.



1995/96



1996/97



1997/98



1998/99



1999/2000



2000/01



2001/02

CONTINUARÁ...

En junio del presente curso escolar 2002/03 finaliza el segundo Plan. Ocho años de un trabajo excelente del profesorado de nuestra región. La evaluación de las 7 fases anteriores arroja cifras de participación elocuentes: 1.662 profesores y profesoras y 40.711 alumnos y alumnas. Se han concedido 178 subvenciones y se han premiado 53 proyectos.

Desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo se pretende apoyar al profesorado de Cantabria en su tarea de educar a los consumidores, en el marco de la legislación vigente. Para ello, el Plan ha contado siempre con la colaboración de la Consejería de Educación y Juventud, que ha reconocido con créditos de formación al profesorado.

Los mejores proyectos son premiados, todos los profesores/as participantes reciben un diploma acreditativo y créditos de formación. Así mismo, todos los proyectos seleccionados reciben otros incentivos: subvención económica para cubrir los gastos que se ocasionen en el desarrollo de cada proyecto; un curso de formación puntuable; entrega de material didáctico para facilitar el desarrollo de la actividad; participación en los talleres prácticos

de la Escuela Europea de Consumidores, donde tienen prioridad los centros escolares que participan en la RED de Educación del Consumidor y en el Plan Cuatrienal.

Son muchos los temas y proyectos desarrollados en estos años. Los temas previstos para el año en curso tienen relación directa con el proyecto de la RED sobre seguridad de los productos: teléfonos móviles y walkman, culto al cuerpo, cosméticos, piercings, tatuajes y cirugía estética; juegos y juguetes, motocicletas (incluyen bicicletas y otros móviles); videojuegos y productos informáticos (incluyendo Internet); etiquetado de bienes, productos o servicios.

Desde nuestro punto de vista, el Plan Cuatrienal ha sido muy productivo. Las memorias y los materiales elaborados nos llenan de satisfacción y están siendo consultados por otros profesores y profesoras, en el Centro Documental de la Escuela Europea de Consumidores. La amplia variedad de contenidos adaptados a diferentes niveles educativos y las técnicas metodológicas que se han ensayado en estos años, son una prueba irrefutable que habla del gran esfuerzo, entusiasmo y de-



dicación que ha puesto el profesorado de Cantabria en el Plan Cuatrienal con el apoyo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Todo el trabajo realizado no habría sido posible sin ese esfuerzo. Varios álbumes de fotografías son testigos de esta realidad, cada año se realizó la «foto de familia» de los profesores premiados junto a las autoridades. El Consejero, Jaime del Barrio Seoane, ha estado con nosotros todos los años, en el lanzamiento del Plan y en la entrega de premios. Miles de folios hablan también de esfuerzo y dedicación. Todo puede

consultarse en el Centro Documental de la Escuela Europea de Consumidores.

Por eso, animamos al profesorado de Cantabria para que participe en estos planes que valoran la metodología, la dimensión europea de los proyectos, la utilización de Internet, la actualidad de los temas que se tratan y la participación en la RED de Educación del Consumidor.

Para más información contactar con:
Escuela Europea de Consumidores
Teléfono: 942 21 06 00

Certamen Europeo del Joven Consumidor



Durante los últimos tres años la Escuela Europea de Consumidores ha coordinado el Certamen Europeo del Joven Consumidor, una iniciativa de la Comisión Europea en la que participan los 15 países miembros. Todo el mundo ha valorado muy positivamente el trabajo realizado. Buena prueba de ello es que los dos últimos años España obtuvo el primer premio de la Fase Europea. En el curso escolar 2000/2001 fue un grupo de diversificación

del IES Miguel Herrero Pereda de Torrelavega (Cantabria) quien obtuvo el primer premio de la Fase Regional, de la Fase Nacional y de la Fase Europea (vemos al grupo en la foto en Berlín tras recibir el premio). En el curso escolar 2001/2002 fue el colegio la Salle de Paterna (Valencia) el ganador europeo. Aún se puede participar en la presente fase 2002/2003. Para más información consultar web: www.infoconsumo.es/certamen



La Educación del Consumidor en la Ley de Consumidores y Usuarios del Principado de Asturias



En fecha de 2 de diciembre de 2002 ha sido promulgada la Ley de Consumidores y Usuarios del Principado de Asturias. Publicada en el BOPA de 13 de diciembre, ha entrado en vigor al cabo de un mes.

A continuación presentamos el articulado de la misma referido a la educación del consumidor y unas breves notas sobre el mismo.

Artículo 3.—Derechos básicos de los consumidores y usuarios:

1. d) La educación y formación en relación con todas las materias que puedan afectarles como consumidores y usuarios.

Artículo 13.—Derecho a la educación y formación:

1. Los consumidores tienen derecho a recibir educación y formación en materia de consumo, de forma que conozcan sus derechos y las vías para poder ejercerlos adecuadamente.

2. La Administración del Principado de Asturias, en su ámbito de competencia, fomentará la enseñanza, en todos los niveles, de materias relacionadas con el consumo para promover mayor libertad y racionalidad en el consumo de productos, bienes y servicios y prevenir los riesgos derivados del uso y consumo de los mismos.

Artículo 14.—Actuaciones y programas:

1. El Principado de Asturias organizará, promove-

rará y desarrollará programas de educación y formación de consumidores, en los cuales podrán colaborar las asociaciones de consumidores.

Estos programas tendrán por objeto:

a) Difundir el conocimiento de los derechos, deberes e instrumentos de protección del consumidor, con especial atención a los colectivos contemplados en el artículo 5.

b) Potenciar la formación del personal al servicio de las administraciones públicas con funciones en materia de protección al consumidor, especialmente de quienes desarrollen funciones de control de mercado e información y orientación a los consumidores, así como del personal de las asociaciones de consumidores.

c) Colaborar con el personal docente en el desarrollo de la educación en materia de consumo, en los diferentes niveles educativos.

d) Potenciar y desarrollar, en colaboración con las organizaciones empresariales, la formación en materia de consumo en los distintos sectores empresariales.



2. Asimismo, el Principado de Asturias desarrollará las siguientes actuaciones en materia de educación y formación al consumidor:

- a) Impulsará la publicación de material didáctico de apoyo a la educación y formación al consumidor, dirigido especialmente a la infancia, así como a otros colectivos de especial protección.
- b) Colaborará en el fomento y la programación de campañas informativas y formativas sobre consumo responsable.
- c) Impulsará la difusión de la información y el acceso a la educación de los ciudadanos como consumidores, concertando con las asociaciones de

consumidores y usuarios de la región fórmulas de participación activa en las campañas informativas y educativas institucionales.

d) Promoverá el empleo de las nuevas tecnologías de la información en las actuaciones de formación y educación en materia de consumo y la existencia de espacios y programas divulgativos sobre consumo en los medios de comunicación de titularidad pública y privada.

e) Incentivará y colaborará, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, en el mantenimiento de una red de centros de formación a los consumidores.

Comentarios

Podemos ver que el objetivo explícito de la educación previsto por la ley es «promover mayor libertad y racionalidad en el consumo de productos, bienes y servicios y prevenir los riesgos derivados del uso y consumo de los mismos». Pero también se refiere al consumo responsable como finalidad de campañas informativas y formativas. Y establece como objetivo instrumental que los consumidores lleguen al conocimiento de sus derechos y deberes y de las vías para poder ejercerlos.

La norma es muy ambiciosa tanto en programas de educación como de formación.

Efectivamente, prevé la educación del consumidor en todos los niveles educativos, y como dice su artículo 3.1.d, en relación con todas las materias que pueden afectarles como consumidores y usuarios.

Asimismo prevé programas de formación dirigidos no sólo al personal de las Administraciones Públicas, sino también al de asociaciones de consumidores así como a los distintos sectores empresariales en colaboración con sus organizaciones.

>>> La atención prioritaria a los colectivos de consumidores en situación de inferioridad e indefensión más acusadas¹, prevista de un modo general en el artículo 5, se reitera en las disposiciones que atañen a la educación, tanto en lo que a los programas como a la elaboración de material didáctico se refiere.

>>> Potencia el papel de las asociaciones en este campo, no ya porque su personal podrá beneficiarse, al igual que el de las Administraciones Públicas, de acciones formativas promovidas por éstas, sino porque las organizaciones de consumidores podrán colaborar en la promoción, organización y desarrollo de programas de educación y formación del Principado y participar activamente, en concierto con el mismo, en campañas informativas y formativas institucionales.

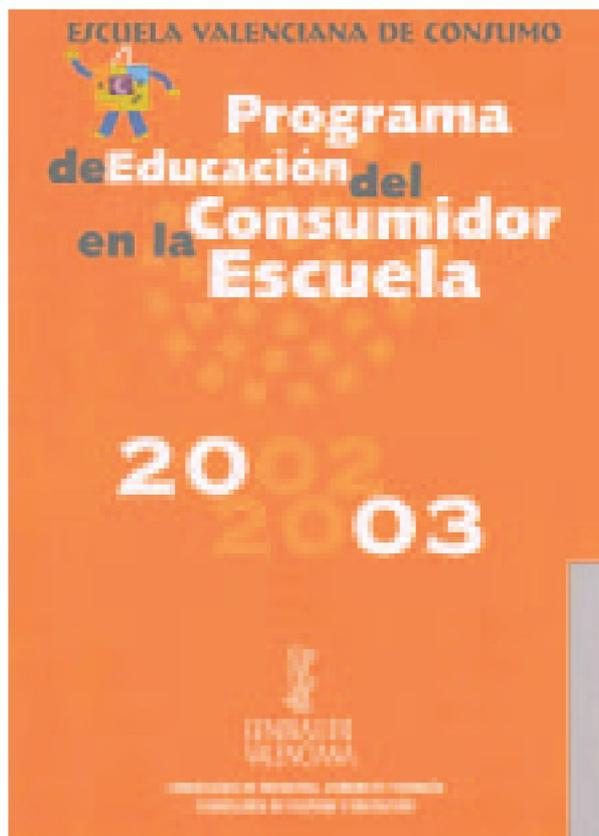
>>> Provee de base normativa a los centros de formación del consumidor en funcionamiento y al desarrollo de este recurso «dentro de sus disponibilidades presupuestarias».

>>> Reconoce a los entes locales su competencia en educación del consumidor.

¹ Infancia y adolescencia, enfermos, personas con discapacidad, personas mayores, mujeres gestantes, inmigrantes y los sectores económicos y sociales más débiles.



La educación de los consumidores en la Comunidad Valenciana



La educación de los jóvenes consumidores ha tenido siempre un protagonismo destacado en la Comunidad Valenciana, protagonismo que viene avalado por las múltiples experiencias e iniciativas que desde comienzos de los años 80 se han desarrollado a lo largo de nuestra geografía. La Generalitat Valenciana ha jugado un papel importante en esta trayectoria, promoviendo e impulsando acciones y proyectos que facilitaran esta educación.

Un marco institucional

El Programa de Educación del Consumidor en la Escuela

Con la voluntad de que el apoyo a la educación del consumidor se consolidara como una línea permanente de acción, la Generalitat Valenciana pone en marcha el Programa de Educación del Consumidor en la Escuela, una iniciativa que viene funcionando desde 1989 y que tiene las siguientes características:

- >>> Es un programa institucional, convocado por los departamentos de Consumo y de Educación de la Generalitat Valenciana y dirigido a todos los centros educativos de niveles no universitarios de esta Comunidad.
- >>> Ofrece materiales y recursos didácticos para apoyar la realización de proyectos en el aula.

- >>> Posibilita la formación del profesorado a través de distintas acciones.
- >>> Promueve la innovación e investigación educativa mediante el apoyo técnico y económico a proyectos singulares.

El Programa se concreta anualmente en un cuaderno informativo en el que se desglosan todas las líneas de actuación, se detallan los recursos y sus características y se informa de cómo participar en el mismo. Al inicio de cada curso escolar se envía el programa a todos los centros educativos, con el fin de que éstos puedan contemplar en sus proyectos de centro la educación de los consumidores.



Educar en la escuela es cada día más difícil y supone un reto permanente de reflexión e investigación para los docentes. La educación del consumidor, como otros temas transversales, permite en muchas ocasiones poner en marcha modelos de práctica educativa más acordes con los enfoques de **educación global** que propone J. Delors en su informe para la Comisión Internacional de la Unesco en relación con la educación en el siglo XXI.

Por este motivo, anualmente se convocan ayudas económicas destinadas al profesorado para que desarrollen proyectos educativos que tengan como eje la educación del consumidor y que incidan no sólo en el «aprender a conocer», sino también en el «aprender a ser», «aprender a hacer» y «aprender a vivir juntos», pilares todos ellos sobre los que debe descansar una nueva educación para un nuevo siglo. En este ámbito, también la participación de los centros en proyectos europeos que consoliden esta formación inicial de nuestros jóvenes, como La Red de Educación del Consumidor, encuentra apoyo por parte de la Generalitat.

Publicidad, alimentación, seguridad, nuevas tecnologías, ecoconsumo, consumo solidario...y mucho más

Otro de los aspectos interesantes que ofrece el Programa es la posibilidad de acceder a distintos materiales pensados y elaborados para trabajar en el aula distintos temas relacionados con el consumo. Actualmente, el profesorado puede encontrar más de 30 materiales diferentes para trabajar la educación del consumidor.

Los materiales se encuentran agrupados en tres bloques, en función de los soportes en los que se presentan, **talleres, monografías y materiales en soporte informático**, y en todos ellos el profesorado encuentra objetivos, actividades, recursos materiales y orientaciones para poder desarrollar el tema elegido desde diferentes ópticas.

Aprender a ver críticamente la publicidad, acercarse al concepto de reciclaje fomentando el consumo responsable con el medio ambiente,

descubrir la existencia y variedad de los aditivos en los alimentos, aprender a consultar y exigir un etiquetado correcto en los productos, desarrollar actitudes críticas ante el uso desmesurado de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana, o conseguir mayores niveles de seguridad en el uso de productos y servicios, son algunos de los objetivos que se pueden conseguir realizando los proyectos que plantean estos materiales.

En conclusión, educar a los consumidores no es «una asignatura» a través de la cual ofrecemos información y conocimientos para movernos en la sociedad consumista, no es «una actividad puntual» que rellena el curriculum escolar. Es mucho más, es fundamentalmente **educar en actitudes y valores**, y ese es el sentido que quieren transmitir todas las propuestas educativas que se brindan desde nuestro Programa.



Cuatro años en la RED



Cuando en 1998 el IGC decidió entrar a formar parte de la Red de Educación del Consumidor, fue como resultado de una reflexión que constató la necesidad de dar un nuevo impulso en la promoción de la educación para el consumo en los centros escolares de Galicia que se había iniciado a finales de los años 80.

La decisión de participar en un proyecto cuyos destinatarios principales son el profesorado y el alumnado de los centros escolares no universitarios, requirió por nuestra parte la creación de unas estructuras que permitiesen el funcionamiento estable de una red de centros a nivel autonómico, que priorizasen la educación para el consumo en su proyecto educativo, así como un nuevo impulso a la formación del profesorado que facilitase la introducción de los temas de consumo en el aula de forma habitual.

Desde el año 1997, el recién creado Instituto Galego de Consumo, consciente de que la educación desde la escuela es garantía de la mejor defensa para el consumidor, estableció un convenio marco de colaboración con las autoridades educativas autonómicas en la búsqueda de una mayor eficacia a la hora de trabajar con los centros educativos.

A partir de esta nueva situación, todas las actividades de educación para el consumo que se dirigen tanto a los centros escolares como al profesorado, se convocan dentro de los planes anuales de formación de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia.

Las actividades objeto del convenio están orientadas a la formación del profesorado, a fomentar el desarrollo de proyectos de educación del consumidor en los centros escolares, incentivando económicamente a aquellos que desarrollasen sus trabajos dentro de la Red de Educación del Consumidor, así como la participación activa en la organización y desarrollo de las Jornadas de Transversalidad en la Educación y en los premios a la Innovación Educativa. Con posterioridad también en la redacción de la revista Saudiña, una publicación dedicada a los temas transversales, entre ellos la educación del consumidor.

Para llevar a cabo todas estas actividades, se creó en el seno del IGC, la Escuela Gallega de Consumo como un instrumento que coordina todas las actividades de educación y formación de los consumidores gallegos a través de la realización de cursos, conferencias, certámenes, estudios y publicaciones. A través de las programaciones anuales, la escuela canaliza las actividades formativas que promueve el IGC, tanto en el ámbito formal como no formal, dando respuesta a la planificación estratégica que se establezca en cada período.





Se diseñó un plan de formación del profesorado, que al realizarse en los propios centros escolares y contando con la participación de un mínimo de 6 profesores, dinamizara la educación del consumidor en ellos y propiciara también el desarrollo de proyectos en temas de consumo.

Durante estos años, han recibido formación un total de 562 profesores de 72 centros, lo que ha supuesto un total de 1.050 horas lectivas y el desarrollo posterior de 51 proyectos de consumo en centros escolares no adscritos a la red.

En la actualidad, los centros adscritos a la Red del Consumidor en Galicia son 18, con una representación proporcional en las cuatro provincias. Suscriben un compromiso de permanencia en la misma de al menos tres años y reciben apoyo económico con carácter anual, así como todo el apoyo técnico que requiera el desarrollo de los proyectos que realizan.

En estos cuatro años, han formado parte de la Red un total de 24 centros escolares que han realizado proyectos trienales de educación del consumidor. Siete de estos centros han renovado su permanencia en la Red los próximos tres años.

El número de profesores participantes en estos proyectos ha sido de 197 y más de 3.500 alumnos han sido los destinatarios directos.



La integración en la red ha servido para dar un nuevo impulso a las actividades tendentes a la introducción de una manera real de la educación para el consumo en los centros escolares, con una rentabilidad constatada en el desarrollo de proyectos europeos y en la elaboración de materiales didácticos conjuntos y ha supuesto para nuestros centros la oportunidad de conocer otras experiencias innovadoras que propicien nuevas líneas de trabajo.

Como conclusión, podemos asegurar que el balance ha sido y es muy positivo, haciendo todavía más patente nuestro compromiso de colaboración en la consolidación y desarrollo de la Red de Educación del Consumidor.



Centro de formación de Cuenca



El Centro de Formación del Consumidor de Cuenca tiene como principal objetivo formar e informar a los usuarios sobre sus derechos y conducirlos hacia un consumo responsable.

La formación y el conocimiento, que constituyen los pilares del consumo, son claves para poder reclamar derechos y exigir al mismo tiempo responsabilidades a las administraciones y a los empresarios, a cada uno en la parcela que le corresponde, pero además, es imprescindible educar en la concienciación individual.

El Centro de Formación al Consumidor de Cuenca está dividido en varias áreas: consumo sostenible, seguridad en el hogar, alimentación, nuevas tecnologías y ludoteca. En cada una de ellas, monitores especializados enseñan a reciclar, a mantener las medidas de seguridad en las cocinas o a elegir un menú semanal saludable, entre otras prácticas. En concreto, los objetivos y talleres que se desarrollan en cada área son los siguientes:

Área de Seguridad

Objetivos:

- >>> Progresar en la adquisición de hábitos relacionados con el bienestar y la seguridad corporal.
- >>> Reconocer las causas más comunes de accidentes en el hogar.
- >>> Responsabilizar al alumno de su propia seguridad y de la de otros.
- >>> Conocer medidas preventivas.
- >>> Conocer sus derechos y deberes con relación a la seguridad en diferentes ámbitos (escuela, hogar, ciudad, etc.)
- >>> Iniciar a los alumnos en el conocimiento de la clasificación de los alimentos por grupos, según la función que cumplen.
- >>> Desarrollar hábitos de alimentación equilibrada.
- >>> Inculcar al alumno actitudes responsables con el medio ambiente desde esta dependencia del hogar.

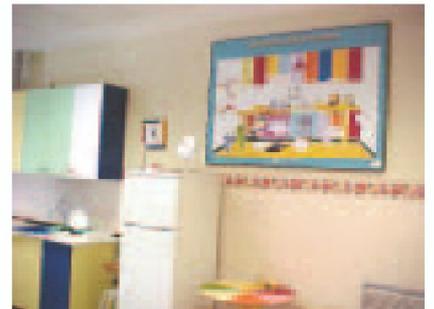
Actividades:

Los peligros de la cocina.

Mucho continente y poco contenido.

Los alimentos.

La dieta equilibrada





Objetivos:

- >>> Desarrollar hábitos cada vez menos agresivos con el entorno.
- >>> Informar al alumno de los beneficios del reciclaje e intentar despertar actitudes positivas respecto a este tema.
- >>> Conocer los problemas que crean los materiales que se tiran a la basura e idear soluciones.
- >>> Diferenciar los diversos materiales reciclables.
- >>> Conocer técnicas de reciclaje «casero».
- >>> Aportar elementos para la toma de una postura consciente ante el problema del despilfarro de materiales.



Actividades:

- >>> El reciclaje: vocabulario.
- >>> Gestión de residuos sólidos urbanos.
- >>> ¿Reciclar o Reutilizar?
- >>> Los envases.
- >>> Reciclado de papel.
- >>> Elaboración de juguetes.
- >>> Ecoparque o punto limpio.

Ludoteca

- >>> En nuestra Ludoteca se adopta una fórmula mixta de juego libre y actividad programada o taller.



Temas trabajados:

- >>> Juego libre. El niño elige los juguetes y juegos que quiere con ayuda de las ludotecarias.
- >>> Juego dirigido.
- >>> Taller. La programación se base en centros de interés que se desarrollan a lo largo de un periodo de tiempo.
- >>> Actividades puntuales. Aquellas que se programan para realizar una vez al mes coincidiendo con días mundiales o internacionales.
- >>> Actividad extraordinaria. Una vez al año. Celebramos la Navidad, Semana Santa y San Julián.
- >>> Hospital de los Juguetes. Recogida, clasificación y posterior arreglo de los juguetes recogidos.

Próximamente, este Centro ampliará su oferta con un nuevo área de trabajo relacionado con la educación para una compra responsable, de cuyos contenidos y talleres se informará oportunamente.

KONTSUMO ESKOLA

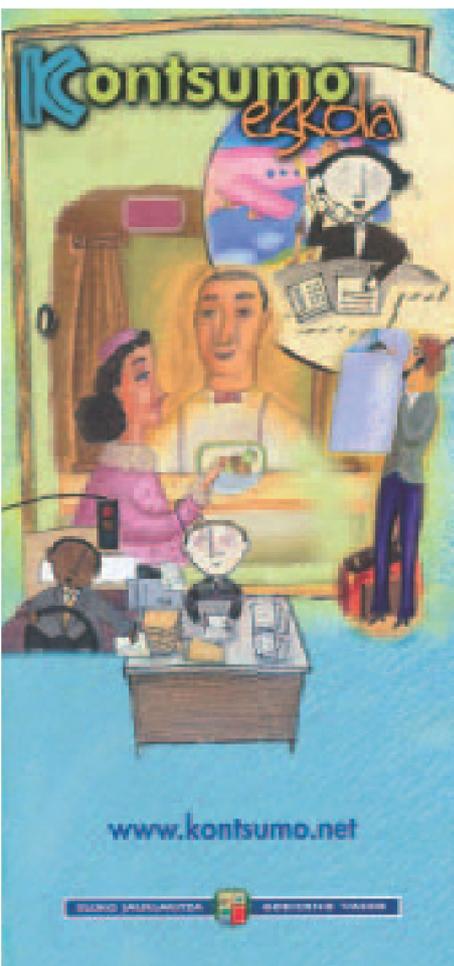
Centro de formación permanente en consumo

*La **formación de los consumidores** es un eje importante dentro de las acciones promovidas por la Dirección de Consumo del Gobierno Vasco. Así, el 15 de marzo del pasado año 2002 se inauguró en Vitoria-Gasteiz «Kontsumo Eskola», el primer centro de formación permanente en consumo de Euskadi.*

La función principal de «Kontsumo Eskola» es diseñar, elaborar y desarrollar actividades de formación e información sobre temas de consumo en el marco de la utilización de las nuevas tecnologías.

Los objetivos fundamentales de Kontsumo Eskola los podemos resumir en los siguientes:

1. Ampliar las posibilidades de ofrecer formación en materia de consumo a jóvenes y adultos.
2. Facilitar a distintos colectivos y asociaciones la realización de actividades formativas relacionadas con el consumo, en un centro específico y con materiales didácticos adecuados.
3. Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías en el tratamiento de los diferentes temas de consumo
4. Proporcionar información de consumo en diferentes materias y ámbitos.



Para el logro de estos objetivos Kontsumo Eskola cuenta con tres personas diplomadas y licenciadas universitarias que se encargan de la realización de los diferentes programas formativos. Asimismo el local en el que está ubicado el centro tiene cerca de 300 metros cuadrados y está situado en el centro de la ciudad. Para el desarrollo de sus distintas actividades el centro dispone de la siguiente infraestructura:

- >>> Zona de información y mediateca
- >>> Infoteca
- >>> Aula de servicios financieros
- >>> Aula de alimentación y salud
- >>> Aula de usos múltiples
- >>> Sala de conferencias

Este centro, destinado a los alumnos de educación secundaria, bachillerato, FP, universitarios y adultos en general, ha tenido una estupenda acogida a lo largo de su primer año de vida, habiendo

visitado el mismo el pasado año 2002 un total de 2.647 alumnos. Está prevista la inauguración del segundo centro de estas características en Euskadi para marzo del presente año 2003 en Bilbao.

Kontsumo Eskola tiene dos áreas fundamentales de actuación: formación e información. Así, se informa y asesora a los consumidores ante las dudas de temas de consumo que se les planteen de forma cotidiana, para ello el centro cuenta con una mediateca e infoteca que los usuarios pueden consultar.

En el área de formación se ofrecen las siguientes acciones formativas:

- >>> Talleres de consumo
- >>> Conferencias
- >>> Seminarios

Asimismo se realizan estudios, informes y publicaciones sobre temas de interés de los consumidores.

Talleres de consumo: Áreas de trabajo



En Kontsumo Eskola se trabajan 8 áreas diferentes y en cada una de ellas se realizan distintos talleres hasta completar un total de 21 talleres:

1. **Area de publicidad**
 - >> Publicidad en soporte fijo
 - >> Publicidad en TV
 - >> ¿Anorexia, bulimia y publicidad?
2. **Area de etiquetado**
 - >> Etiquetado de carnes y pescado
 - >> Etiquetado textil
 - >> Las etiquetas en los alimentos
3. **Area de la compra**
 - >> Criterios para la compra
 - >> Los cosméticos
4. **Area de alimentación**
 - >> Dieta equilibrada I
 - >> Dieta equilibrada II
 - >> La congelación de los alimentos
5. **Area medioambiental**
 - >> Seguridad alimentaria: normas de higiene en la cocina
 - >> Reciclaje y recogida selectiva
 - >> Materiales de desecho: reciclaje y reutilización
6. **Area derechos del consumidor**
 - >> Aprende a defenderte
 - >> Derechos del viajero
7. **Area de nuevas tecnologías**
 - >> La compra del ordenador
 - >> El teléfono móvil: la elección de la tarifa
 - >> El comercio electrónico
8. **Area de servicios financieros**
 - >> Operaciones bancarias
 - >> Las tarjetas

Los talleres tienen una duración media de 1,30 horas y a través de los mismos y con la utilización de una metodología activa y práctica se analiza y profundiza en distintos ámbitos de consumo, permitiendo momentos de reflexión que ayuden a conseguir consumidores críticos y responsables.

Conferencias: «Hablamos de consumo»

Con carácter quincenal se oferta desde Kontsumo Eskola a todos los consumidores en general la posibilidad de acudir a charlas específicas sobre temas de consumo impartidas por especialistas. Así, entre otras se han impartido las siguientes conferencias:

- >>> «Las nuevas modas alimentarias»
- >>> «Al comprar juguetes ¿qué tenemos en cuenta?»
- >>> «La alimentación en la prevención de determinadas enfermedades»
- >>> «Haz valer tus derechos al comprar una vivienda»

Seminarios y cursos de formación

En Kontsumo Eskola se realizan distintos seminarios dirigidos a colectivos diferentes: alumnos de universidad, técnicos de consumo, adultos en general, etc.

Así, se colabora con la Universidad del País

Vasco impartiendo un curso introductorio de consumo dentro de las Aulas culturales organizadas por la misma.

Se organizan también seminarios de temas específicos que se realizan a través de Internet.

Direcciones de KONTSUMO ESKOLA

Para cualquier duda, aclaración, solicitud de material, etc. os podéis dirigir a cualquiera de nuestras dos Kontsumo Eskola:

«Kontsumo Eskola»
C/ Adriano VI nº 20-1º
01008 Vitoria-Gasteiz
Tlfno: 945-016600
www.kontsumo.net
kontsumo.eskola@ej-gv.es

«Kontsumo Eskola»
C/ Nicolás Alcorta nº 2
48003 Bilbao
Tlfno: 94-4032220
Arrate Mtz de Guereñu
Técnico de Formación
Dirección de Consumo. Gobierno Vasco
E-mail: A-MtzGuer@ej-gv.es



La Educación del Consumidor en Extremadura



Extremadura cuenta en el momento actual con cuatro Escuelas Permanentes de Consumo ubicadas en: Jerez de los Caballeros (la primera que se puso en marcha), Coria, Miajadas y Casar de Cáceres (la más reciente).

Estas iniciativas son impulsadas por los ayuntamientos de cada una de las localidades y cuentan con financiación de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura. La memoria de actividades del año 2002 ofrece los resultados de las tres primeras Escuelas Permanentes de Consumo.

Jerez de los Caballeros

Durante el curso escolar 2001/2002 pasaron por esta Escuela 8.948 escolares, 473 profesores y 855 adultos de distintos gremios. Su objetivo principal es poner a disposición del alumno las medidas para que sea capaz de interpretar, analizar e intervenir en los mecanismos y reglas que configuran el entorno en el que se desarrollan sus actos de consumo, para que con su decisión libre, personal y solidaria contribuya a la mejora de la sociedad presente y futura. Las actividades principales que se desarrollan en esta Escuela son las siguientes:

Talleres prácticos para escolares: la dieta y el ordenador; la moda y el consumo; compro en euros; publicidad; salud buco-dental; el cubo de la basura.

Otras actividades: programas de radio dirigidos a la población en general, cursos para la obtención del carnet de manipuladores de alimentos, concurso de carteles, participación en el salón del jamón, aula de medio ambiente.

Así mismo se organizan: talleres para disminuidos, cursos y jornadas para adultos y jornadas sobre seguridad alimentaria.

La escuela evalúa de forma permanente su actividad, conjuntamente entre el profesor y el alumno, teniendo en cuenta la motivación del alumno, la observación del proceso, el trabajo realizado, la actitud mantenida durante el taller, las aportaciones al grupo, la evaluación del equipo de compañeros y la auto-evaluación.





Durante el curso escolar 2001/2002 han participado 2.376 alumnos de los cuales: el 23% eran de ESO, el 43% de Educación Primaria, el 20% de Educación Infantil, el 3% de garantía social y el 11% de otros colectivos. Entre sus objetivos destacan: crear actitudes y hábitos de buen consumidor, valorar los bienes de consumo como medio de satisfacer nuestras necesidades, desarrollar la capacidad de elección, conseguir la capacidad de ser un consumidor libre.

Las actividades que realizan están centradas, fundamentalmente, en el desarrollo de talleres prácticos: taller de higiene buco-dental; taller de reciclado de papel; taller «El río de mi pueblo»; taller «Las aves urbanas de Coria»; taller «Los habitantes de la charca»; taller «Los sueños de los océanos»; taller «En busca del agua»; taller «Don Botiquín»; taller «Murciélagos, un mundo de sorpresas».

Así mismo se desarrolla un programa de Educación y Seguridad Vial, y charlas y exposición de recursos del SE.PRO.NA.



Miajadas

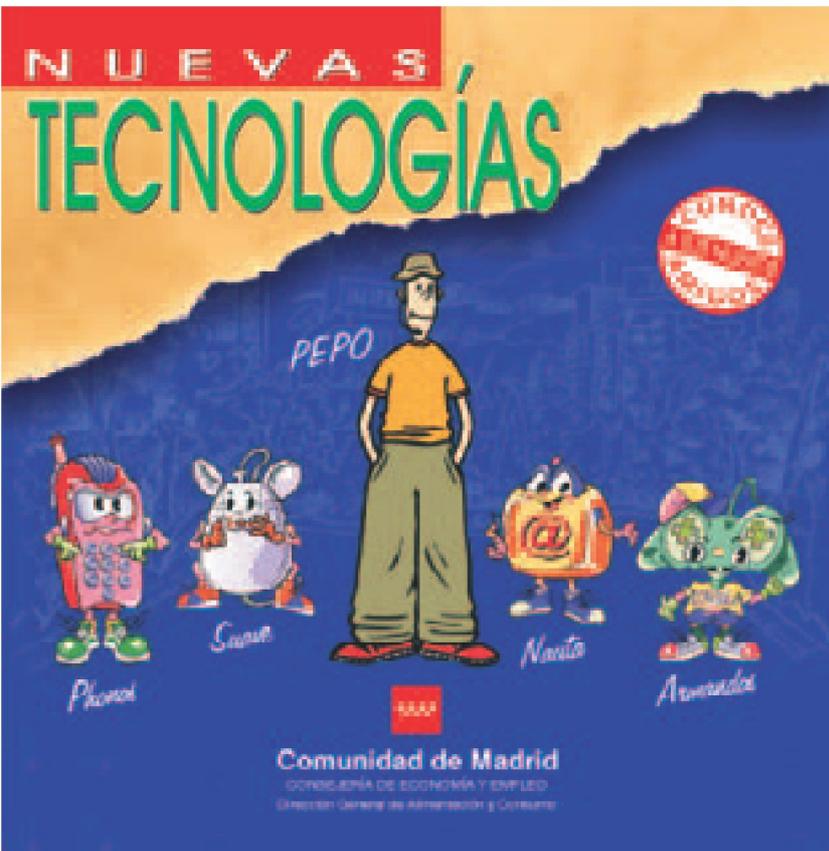
Durante el curso escolar 2001/2002 han visitado la Escuela Permanente de Consumo un total de 2.932 alumnos de todos los niveles educativos. Entre sus objetivos podemos destacar: aportar datos a los escolares y adultos para la formación de una actividad crítica y consciente ante la sociedad de consumo, y conocer sus derechos y deberes como consumidores, tomando conciencia clara de la relación consumo-degradación ecológica.

Las actividades que realizan están centradas, fundamentalmente, en el desarrollo de talleres prácticos: taller del desayuno; taller de higiene buco-dental; taller de etiquetado de alimentos; taller del euro; taller de alimentación.

También han realizado «Consumerilandia», un campamento urbano destinado a niños de la localidad de Miajadas, de edades comprendidas entre los 6 y los 10 años, con el fin de potenciar estilos de vida saludable entre otros objetivos. Así mismo se han realizado talleres del consumidor en la jornada extraescolar: taller del euro, los juguetes, la alimentación, etiquetado de alimentos, el desayuno, el reciclado, el segundo concurso del joven consumidor, segunda campaña de protección solar; talleres sobre publicidad y consumo responsable y participación en el curso sobre «Internet-fácil: Protección y acceso de los colectivos vulnerables al entorno de Internet y correo electrónico».



La educación de los jóvenes ante las nuevas tecnologías



La utilización de ciertas tecnologías nuevas por los jóvenes se da en una compleja interacción entre las ventajas que ofrecen y ciertos elementos irracionales, particularmente acentuados en estas edades. La Comunidad de Madrid (España) ha desarrollado un taller y unos materiales con el propósito de favorecer actitudes más reflexivas y prudentes sobre el empleo de estas tecnologías entre las chicas y los chicos de su territorio.

La experiencia y el trato con distintos centros de enseñanza reglada que se mantiene desde el Servicio de Orientación al Consumidor (Comunidad de Madrid, España) llevaba indicando, durante los últimos años de la década pasada, la intensa tendencia de los preadolescentes y adolescentes de nuestra sociedad a usar ciertos instrumentos de comunicación y procesamiento de información, particularmente los juegos de ordenador y el teléfono móvil, de un modo compulsivo, en muchos casos absorbente. En muchos casos esto llegaba a perturbar sus conductas de estudio y sus actitudes de comunicación y trato con otros jóvenes o en el medio familiar.

Desde luego sentir interés por la realidad es un rasgo diferencial de la naturaleza humana. Esta tendencia varía mucho de unas personas a otras y, en cada persona, a lo largo de las distintas etapas de la vida. Para los jóvenes españoles algunas tecnologías aplicadas, de consumo popular, constituyen también un importante foco de interés. Esta inclinación

viene muy favorecida por los mensajes publicitarios que asocian tales objetos con la imagen de lo fácil, de la comunicación entre colegas, de la posibilidad (connotada con rasgos omnipotentes) de tener el mundo al alcance de la mano simplemente tocando una tecla, de cierta apariencia de dinamismo. Todo lo cual suele resultar muy atractivo para los chicos y chicas en estas edades. Además, los jóvenes tienden a identificarse con estos objetos que se han desarrollado simultáneamente a ellos como generación.

Pensando en la problemática que estábamos detectando en el uso (y abuso) de estas tecnologías, el Servicio de Orientación al Consumidor de la Comunidad de Madrid desarrolló durante los últimos meses de 2000 una actividad educativa que se denominó ATaller de Nuevas Tecnologías@. La actividad se ofreció a los centros educativos a finales de 2000 y comenzó a impartirse desde enero de 2001 como una actividad extraescolar propia del área de consumo.



El taller centra su atención en el ordenador personal, la utilización de internet y el correo electrónico, el teléfono móvil y los videojuegos. Se decidió que se impartiese en dos sesiones, la primera de una hora y la segunda de dos horas de duración, dejándose transcurrir entre ambas una semana. El objetivo principal era crear un espacio para que chicos y chicas de 12 a 16 años reflexionasen acerca de sus actitudes respecto al empleo de estas tecnologías.

Pero, concretamente, los objetivos específicos del taller se establecieron así:

1. Estimular una actitud crítica frente a estas tecnologías, distinguiendo los posibles aspectos positivos y negativos.
2. Pensar sobre el uso adecuado -es decir instrumental, práctico- frente al uso adictivo en tanto que refugio frente a otros problemas.
3. Transmitir hábitos racionales sobre el aprovechamiento de las ventajas de estas tecnologías.
4. Mostrar cómo las tecnologías pueden tener, bajo ciertas condiciones, un aspecto de manipulación y control sobre el usuario.

Durante el desarrollo del taller se aporta poca información técnica sobre los instrumentos a los que se refiere. Se ha optado por esta omisión dos motivos: En primer lugar los alumnos suelen saber bastante sobre las características de los aparatos, desde luego a un nivel superficial. Además, aportar una información técnica adicional acerca de objetos que los alumnos ya perciben como fascinantes tendría el efecto de aumentar su imagen mágica y de prestigio, algo contrario a los objetivos del taller.

El desarrollo del taller se basa fundamentalmente en el trabajo en grupo. Comienza con una introducción en la que se invita a los participantes a pensar *Aqué es nuevo@*, *Aqué es tecnología@*, y a debatir ambas nociones. Después, entre otras actividades, los alumnos que tiene una actitud más fanática hacia las tecnologías debaten con los radicalmente contrarios a las tecnologías. En ocasiones se organiza una simulación de un programa de radio en el que hay representantes de distintos grupos sociales. Se imitan roles de diferentes tipos de usuarios de estas tecnologías y se comentan sus actitudes, situación que se anima por parte del monitor con un talante de buen humor, de modo que la se-

sión resulte divertida, aunque sin perder en ningún momento la actitud crítica.

La experiencia, después de realizarse durante dos años en el territorio de la Comunidad de Madrid, ha sido bien acogida por los centros y se ha impartido en cincuenta ocasiones a grupos de alumnos de entre once y quince años de edad.

Durante la primera sesión se observa que los escolares tienen serias dificultades para expresar lo que entienden por tecnología y lo que diferencia a ésta de los objetos en que se concreta. Sus posturas son esquemáticas y, aunque lo pasan bien, les cuesta entender el propósito del taller. En la segunda sesión chicas y chicos reciben el taller de un modo bastante más receptivo. Las opiniones no son menos reduccionistas, los razonamientos son más variados y, hasta cierto punto, más ricos.

El resultado final es que la mayor parte de los alumnos llegan a percibir algunos aspectos positivos y negativos que hasta entonces no habían advertido. Sin embargo, siempre hay una parte de ellos que finaliza la actividad sin modificar una actitud rígida, bien por ser absolutamente reacia o extremadamente entusiasta respecto a estas tecnologías.

El taller se apoya en dos materiales: Por una parte hay un CD-Rom en el que unos personajes simpáticos representan cada uno de los instrumentos de los que trata el taller mientras interactúan con un adolescente, formulando y contestando preguntas y bromeando sobre las actitudes de dependencia respecto a estos aparatos. Además contiene información sobre cuestiones básicas de consumo, todo ello formulado en un lenguaje y con voces juveniles. También se ha editado una publicación de 24 páginas que recoge distintas actividades que se pueden realizar, que sirve tanto de apoyo al monitor como de información sobre el taller.

Para más información, por favor comuníquese con:

Sra. Dña. Susana Gil Pascual
Jefa del Servicio de Orientación al Consumidor
Dirección General de Alimentación
Comunidad de Madrid
ESPAÑA / SPAIN
Teléfono: 91 580 92 42. Fax: 91 420 58 26
E-mail: susana.gil@madrid.org



La Educación del Consumidor en Aragón

*Es uno de los derechos básicos de los **consumidores** y usuarios, y como tal se recoge en el artículo 4 del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, Ley 8/1997, de 30 de octubre.*

Este derecho de los consumidores se desarrolla en el **Capítulo IV** de nuestro Estatuto encomendando cómo debe efectuarse.

Artículo 33. Principio general.

«1. El Gobierno de Aragón promoverá la educación y la formación permanentes de los consumidores y usuarios con la finalidad de que puedan tener conocimiento efectivo de sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, puedan desarrollar un comportamiento en libertad y responsabilidad en el consumo de bienes y en la utilización de servicios.

2. Para el cumplimiento de estos fines, la Diputación General de Aragón adoptará las oportunas medidas conducentes a: a) La formación especializada de educadores en materia de consumo. b) La acogida en el sistema educativo, con prioridad en sus primeros niveles y su inclusión dentro de los programas escolares, de las enseñanzas en materia de consumo. c) La organización y desarrollo de programas especializados de formación de técnicos y personal de asociaciones de consumidores y de la propia Administración en el área de consumo. Se fo-

mentará en especial la formación continuada de quienes, dentro de la Administración, desarrollen funciones de ordenación, inspección, control de calidad e información en materia de consumo.»

La Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, es la unidad administrativa competente en la materia y tiene entre sus funciones la tarea de «promover la educación y formación permanente de los consumidores y usuarios». Aunque el apoyo a la Educación del Consumidor en los centros docentes de Aragón viene efectuándose desde el año 1992, se ha potenciado e incrementado su apoyo a través de una línea directa de ayudas, que **anualmente** se convoca mediante la correspondiente normativa de «*Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de subvenciones a los centros docentes y otros agentes educativos que desarrollen actividades de educación o formación en materia de consumo*». En el Boletín Oficial de Aragón de fecha 30 de octubre de 2002 se ha publicado la convocatoria de ayudas para el año 2003.

Proyecto del CEIP Mariano Castillo de Villamayor



>>>Entre los proyectos que han sido subvencionados en el año 2002, se encuentra el realizado por el CEIP Mariano Castillo ubicado en Villamayor (Zaragoza), con el que culminan las numerosas actividades sobre EL EURO que ya se habían iniciado en años anteriores. El centro cuenta con amplia experiencia en realizar actividades de consumo, (desde el año 1995), y está adherido a la Red de Educación del Consumidor. Cuenta con 200 alumnos y forman el equipo docente 18 profesores que acertadamente coordinados ponen todo su entusiasmo en realizar estos proyectos de consumo. En estas actividades colabora toda la comunidad educativa, y en los últimos años están participando también las familias, concienciadas en continuar en casa los valores trabajados en la escuela. Este centro ha realizado actividades con alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria, completando éstas con el carnaval del euro que, según sus propias afirmaciones, «ha sido uno de los más vistosos de los últimos años».





A lo largo de varios años, dos profesoras de enseñanza secundaria, Joaquina Melero Gracia y Olga Valiente Francés, han elaborado este trabajo con mucha ilusión, confeccionando un archivo con la documentación más interesante y útil para el aula. Tanto es así, que la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, lo edita para que sirva de apoyo al profesorado y al alumnado interesado en estos temas. Va dirigido a los alumnos del segundo ciclo de la ESO y Bachillerato.

Uno de los objetivos es dar una visión de cómo la Química está presente en nuestra vida cotidiana, ver su aplicación práctica e inmediata sin más que observar la forma de alimentarnos y sus consecuencias en nuestra calidad de vida.

Se ha diseñado este Taller con el objeto de crear una guía práctica y sencilla con una serie de actividades relacionadas con la alimentación y el consumo a través de las cuales se desarrollan una serie de objetivos, entre los que reseñamos:

- >>> Valorar la importancia que tiene una alimentación adecuada en relación con la salud.
- >>> Habitarse a leer las etiquetas de los productos para distinguir a primera vista las partes más importantes de las mismas y conocer el significado de los términos más usuales utilizados en el etiquetado.
- >>> Respetar y cumplir las normas higiénico-sanitarias que requiere la manipulación de alimentos para su elaboración.
- >>> Valorar la utilidad de conservar correctamente los alimentos para la salud, el bienestar y la economía de todos.
- >>> Seleccionar los tipos de alimentos más adecuados, dentro de la oferta alimentaria que presenta la publicidad, analizando críticamente los contenidos de los anuncios publicitarios.
- >>> Mantener una actitud crítica ante las necesidades creadas a través de las técnicas estimulantes de consumo y sus efectos sobre el bienestar y la autonomía de las personas.
- >>> Conocer la importancia que tiene una buena alimentación ya que es un factor fundamental en el desarrollo físico y mental de los alumnos.
- >>> Formar a los alumnos para que puedan ser unos consumidores responsables
- >>> Con este Taller de Alimentación y Consumo se pretende que la juventud aragonesa se encuentre en la mejor disposición para afrontar un mundo consumista cada día más globalizado, y este material didáctico apunta decididamente en esa dirección.

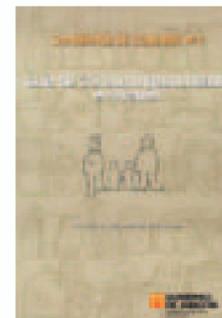


Guía práctica del celíaco

>>> El derecho a la protección de la salud y la especial consideración de la infancia son esenciales en nuestro Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón. Consciente de ello, la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón con la colaboración de la Asociación Celíaca Aragonesa ha editado esta guía que incluye aspectos como la compra de alimentos, la comprensión de las etiquetas, el tratamiento culinario, las actuaciones en el colegio, la elaboración de una dieta equilibrada o las complicaciones más comunes asociadas a la enfermedad celíaca.

Guía de consumo responsable en Aragón

>>> Esta publicación va destinada a impulsar el consumo responsable. El contenido desarrolla conceptos como son: Consumo Ecológico, Consumo Solidario, Inversión Socialmente responsable y Financiación Solidaria. Ha sido realizada conjuntamente por la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón y la Fundación Ecología y Desarrollo, que han contado con la colaboración del Foro de Consumo Responsable en Aragón (que está integrado por funcionarios de consumo, personal de la Fundación, sectores empresariales de Aragón, Asociaciones de Consumidores, Asesor del Justicia de Aragón, Concejal de Ayuntamientos y ONGs entre otros)



La Educación del Consumidor en **Castilla y León**

*La Educación del Consumidor ha sido una de las actuaciones prioritarias de la Junta de Castilla y León a través de los años, destacando la formación que sobre esta materia ha dirigido a los profesionales de la docencia, iniciándose la misma incluso antes de la promulgación de la **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo**.*



La aparición de la educación del consumidor como tema transversal en dicha ley, reconoció su importancia en la formación de los alumnos/as desde su temprana edad, pues sin duda alguna, la seguridad y calidad de vida como objetivo final del consumidor adulto de esta sociedad, debe ir precedida de un aprendizaje y unos hábitos en materia de consumo que incluya nuestros derechos como consumidores y usuarios.

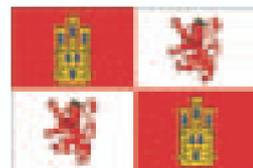
Conseguir que nuestros alumnos desde la edad escolar adquieran actitudes críticas, responsables y solidarias en sus actos de consumo, y sean

conscientes de sus derechos y obligaciones, exige una preparación y capacitación en educación del consumidor por parte del profesorado, pues en la consecución de dicho fin, la labor docente es fundamental. El profesor debe poseer conocimientos básicos en las diversas materias de consumo, conocer las técnicas metodológicas más adecuadas para trabajar los mismos en las diferentes áreas de las etapas de enseñanza y disponer de los recursos didácticos que existan en educación del consumidor para su aplicación en el aula.

Con la pretensión de lograr estos objetivos, la Dirección General de Comercio y Consumo viene realizando desde el año 1995 **acciones formativas con los Centros de Formación del Profesorado** de toda la Comunidad, actualmente Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

En la misma vertiente, pero con una intención más directa por cuanto se consigue el desarrollo concreto y real de proyectos, talleres y otras acciones formativas en consumo con los escolares de toda la comunidad, está el «**Programa para la realización de actividades en materia de consumo en los Centros Escolares de Castilla y León**». Se convoca anualmente por Orden publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad; a través de la misma los centros solicitan la necesaria ayuda económica para la realización de las actividades y proyectos que han elaborado y pretenden desarrollar con sus alumnos.

Estas actuaciones han encontrado su reflejo legal en el artículo 13 de la **Ley 11/1998, de 5 de diciembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León**, que regula el «Derecho a la Educación y Formación en materia de Consumo».



En este sentido hay que indicar que en la planificación y realización de todas aquellas acciones y actuaciones necesarias para la consecución de los fines fijados en dicha norma, están implicadas tanto las Instituciones responsables de Consumo como de Educación. La reciente asunción de competencias en materia de educación por parte de la Junta de Castilla y León, abre un nuevo camino de trabajo en cooperación y colaboración en materia de educación del consumidor entre ambas Instituciones, que se irá perfilando y definiendo en el largo recorrido que aún queda por andar.

Asimismo hemos iniciado otra línea de trabajo con nuestra incorporación a la «**Red de Educación del Consumidor**», con el firme compromiso de trabajar en el objetivo común de la potenciación de esta educación, fundamentalmente en la enseñanza reglada no universitaria. En este momento nos encontramos en la fase inicial de difusión de la misma al conjunto de Centros Escolares de la Comunidad, aunque hemos iniciado ya nuestra participación en los materiales didácticos que se están elaborando para apoyar la labor docente en el aula.

Hasta el momento el esfuerzo realizado por las Instituciones de Consumo junto con la Comunidad Educativa y de forma especial, su equipo docente, ha sido constante e intenso.

¿Este esfuerzo está dando sus frutos en nuestra Comunidad Autónoma? ¿El profesorado está suficientemente motivado y preparado para que la educación del consumidor esté presente en las diversas áreas de conocimiento de los alumnos? ¿Éstos, están adquiriendo los conceptos, procedimientos y actitudes que les capaciten desde sus primeros años escolares en la materia de educación del consumidor, para llegar a ser consumidores de una sociedad cada vez más justa, solidaria y responsable, con una calidad y seguridad de vida óptima, sin deteriorar el entorno?.

La respuesta a estas preguntas viene avalada en gran parte por los datos objetivos de que disponemos y que son los que conocemos por diferentes cauces de información, entre otros y fundamentalmente, los siguientes:

1- El número de centros escolares públicos y privados de toda la Comunidad que participan en el Programa de Actividades en Materia de Consumo que la Junta de Castilla y León convoca anualmente a través de Orden publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad.

2- Las acciones formativas que los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa realizan en materia de educación del consumidor anualmente, para cuyo desarrollo piden la colaboración de la Dirección General de Comercio y Consumo.

3- La acogida que tienen por parte de los centros escolares los programas de formación e información juvenil convocados por otras Instituciones de Consumo no autonómicas (certámenes, concursos, etc.) y cuya pretensión es incentivar a los alumnos a trabajar y conocer la educación del consumidor de forma más lúdica y menos formal o curricular.

La respuesta mostrada por los centros de nuestra Comunidad a este tipo de iniciativas es muy positiva, a la vez que satisfactoria a juzgar por los diferentes premios que en diversas ocasiones han obtenido los trabajos presentados.

Muestra de ello son los trabajos premiados en el Concurso Escolar «Vivo Seguro», convocado por el Instituto Nacional de Consumo en septiembre de 2002 y que se otorgaron el pasado noviembre, correspondiendo a los alumnos:

>>> Alejandro Vilar Saiz del Colegio Sagrada Familia. (Burgos).

>>> Jana Masiá Mata del I.E.S Picos de Urbión. Covaleda (Soria).

>>> Fernando Olombrada de Santos del I.E.S Catalina de Lancaster. Santa María la Real de Nieva.(Segovia).



La educación del consumidor llega a las aulas riojanas



Las Consejerías de Hacienda y Economía y de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja se han puesto en marcha para coordinar, de forma conjunta, las actuaciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la educación en materia de consumo, orientada hacia la formación integral de la persona, en todos los ciclos y niveles de enseñanza obligatoria y postobligatoria.

Al igual que otras materias como la educación medio ambiental, el desarrollo sostenible, la prevención y la protección de la salud, la educación vial... el consumo forma parte de la socie-

dad actual y, como tal, forma parte de las asignaturas que deberían impregnar la formación global del alumno.

La educación en materia de consumo podría incluirse en el currículo de las distintas etapas docentes, no como una nueva área paralela a las ya existentes, sino como una materia transversal que se integrara alrededor del eje educativo. En definitiva, se trata de que esta enseñanza esté presente en el proyecto educativo de los centros, en el proyecto curricular de cada etapa y en las programaciones que realiza el profesorado.

La educación del consumidor en los Colegios

Para hacer efectiva la progresiva integración de los centros docentes en la Educación del Consumidor, se realizará inicialmente desde la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo con la colaboración de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades, en el presente año de 2003, la convocatoria de selección de 10 proyectos, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja próximamente, sobre educación del consumidor, que deben ser presentados por los centros docentes de enseñanza reglada no universitaria de La Rioja, que estén interesados.

A estos efectos se dispone de un crédito de 15.000 Euros para atender los gastos corrientes de los proyectos seleccionados y se otorgarán 3

premios a los 3 mejores proyectos una vez ejecutados y evaluados. El 1º está dotado con 1.500 Euros; el 2º de 1.000 Euros y el 3º con 500 Euros.

Se pretende esencialmente la progresiva integración de la Educación del Consumidor en todos los ciclos y niveles educativos de la enseñanza reglada obligatoria, de forma que se consiga llegar a uno de los objetivos del Plan Estratégico 2002-2005: Crear la conciencia colectiva de consumidor.

Igualmente se pretende obtener la progresiva adhesión de los centros, ayuntamientos y asociaciones de consumidores y usuarios en la Red de Educación del Consumidor, de la que el Gobierno de La Rioja ya forma parte.

Actividades realizadas en relación con la Educación para el consumo en La Rioja



Tras la asunción de competencias en materia de educación por parte del Gobierno de La Rioja, se consideró necesaria la coordinación y colaboración por parte de los responsables de Consumo y de Ordenación Educativa, a fin de potenciar la implantación de la transversalidad de la Educación del Consumidor en los Centros Docentes.

Para conseguir dicho objetivo se planificaron acciones que promovieran, entre otras, la motivación del profesorado, así como facilitar los conocimientos y documentación adecuada para incluir en sus programaciones didácticas el consumo como enseñanza transversal. Una de dichas actuaciones fue la celebración de un curso de educación para el consumo, que se organizó en colaboración con el Centro de Profesores y Recursos de Nájera del 4 al 16 de mayo de 2001, con una duración de unas 20 horas (16 teóricas y 4 prácticas), que se celebró en Logroño, en el Albergue de la Real Fabrica de Ezcaray, con una participación de 20 profesores de todos los niveles educativos.

>>> OBJETIVOS

- 1.- Señalar los principales aspectos de la sociedad de consumo actual.
- 2.- Presentar al profesorado temas y metodologías para trabajar la educación para el consumo.
- 3.- Concienciar al profesorado sobre los derechos del consumidor, informándole sobre las instituciones de defensa del consumidor y la forma de realizar reclamaciones.
- 4.- Informar sobre algunos de los temas relacionados con el consumo de actualidad, como los productos transgénicos, el teléfono móvil, la Encefalopatía Espongiforme y el ordenador.
- 5.- Diseñar y realizar actividades didácticas relacionadas con la educación para el consumo.

>>> CONTENIDOS

- 1.- La sociedad de consumo.
- 2.- El consumidor y sus principales derechos.
- 3.- Temas y metodología para desarrollar la educación del consumidor.
- 4.- Las instituciones y la defensa de los consumidores.
- 5.- Consultas y reclamaciones del consumidor.



- 6.- Productos modificados genéticamente.
- 7.- El teléfono fijo y móvil.
- 8.- Hábitos de consumo y recursos de los consumidores en la compra de productos alimenticios.
- 9.- El ordenador. Compra. Vigencia y caducidad de los equipos.

>>> VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIÓN

El curso, en base a las encuestas contestadas por los participantes, creemos que fue útil a nivel general. La duración y horario del curso se consideraron de forma unánime como suficiente y adecuado respectivamente. Una valoración excelente recibió la organización del curso por parte de las entidades organizadoras y las condiciones materiales en las que se desarrolló. Menor valoración recibieron la distribución de los contenidos abordados y la aplicación de los contenidos a la labor docente.

La valoración respecto a las novedades aportadas y al grado de consecución de objetivos no fue del todo buena, aunque resultó aceptable. Las sesiones de mañana y tarde fueron demasiado intensas y el curso se planteó con contenidos demasiado teóricos y con escasos ejemplos de aplicación didáctica de esos contenidos.

Como conclusión de la valoración del curso, indicar que de cara a otros cursos es necesario centrar más el tema, para no generar contenidos demasiado dispersos y descompensados. Temas más concretos y con mayor aplicación didáctica son imprescindibles para un mejor funcionamiento de próximos cursos, tendiendo a cursos de tipo taller, con un carácter más práctico y participativo.



Cantabria



Organismo: Escuela Europea de Consumidores del Gobierno de Cantabria
Dirección: Nicolás Salmerón 5-7, 39009 Santander
Teléfono: 942 210600 **Fax:** 942 210867 **E-mail:** escuelacc@mundivia.es
Persona de contacto: Nieves Álvarez

Asturias



Organismo: Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo del Principado de Asturias
Dirección: C/ Santa Susana, 20, 2º, 33007 Oviedo
Teléfono: 985 108303 **Fax:** 985 108310 **E-mail:** rafaelgb@princast.es
Persona de contacto: Rafael González del Busto

Comunidad Valenciana



Organismo: Dirección General de Comercio y Consumo de la Generalitat Valenciana
Dirección: C/ Colón 32, 46004 Valencia
Teléfono: 96 3184224 **Fax:** 96 3184217 **E-mail:** mjose.lopez@industria.m400.gva.es
Persona de contacto: M^a José López Ródenas

Galicia



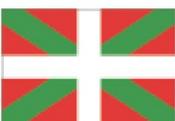
Organismo: Instituto Galego de Consumo. Xunta de Galicia
Dirección: Plaza de Europa, 10 A, 2º, 15707 Santiago de Compostela
Teléfono: 981 545570 **Fax:** 981 544599 **E-mail:** esther.alvarez.fernandez@xunta.es
Persona de contacto: Esther Álvarez Fernández

Castilla - La Mancha



Organismo: Dirección General de Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Dirección: C/ Berna, 1, 4º, 45071 Toledo
Teléfono: 925 284530 **Fax:** 925 226206 **E-mail:** asalcedo@jccm.es
Persona de contacto: Alejandro Salcedo Aznal

País Vasco



Organismo: Dirección de Consumo del Gobierno Vasco
Dirección: C/ Donostia nº 1, 01010 Vitoria
Teléfono: 945 019924 **Fax:** 945 019947 **E-mail:** A-MtzGuer@ej-gv.es
Persona de contacto: Arrate Martínez de Guereñu

Extremadura



Organismo: Dirección General de Consumo de la Junta de Extremadura
Dirección: C/ Camilo José Cela, 06800 Mérida (Badajoz)
Teléfono: 924 008525 **Fax:** 924 008521 **E-mail:** jesusramon.galan@sc.juntaex.es
Persona de contacto: Jesús Ramón Galán Quintanilla

Madrid



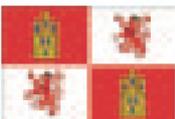
Organismo: Dirección General de Consumo
Dirección: C/ Ventura Rodríguez, 7, 28002 Madrid
Teléfono: 91 5803219 **Fax:** 91 4205826 **E-mail:** educaconsumo@madrid.org
Persona de contacto: Susana Gil

Aragón



Organismo: Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón
Dirección: Avda. Pablo Gargallo, 3 1º Planta, 50071 Zaragoza
Teléfono: 976 714792 **Fax:** 976 715609 **E-mail:** formacion.consumo@aragob.es
Persona de contacto: Francisca Pérez Jiménez

Castilla y León



Organismo: Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León
Dirección: C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47014 Valladolid
Teléfono: 983 411380 **Fax:** 983 411460 **E-mail:** carmen.herrero@svcfac.dgcc.cict.jcyl.es
Persona de contacto: Carmen Herrero Álvarez

La Rioja



Organismo: Dirección General de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de la Rioja
Dirección: C/ Portales, 46, 1º, 26071 Logroño
Teléfono: 941 291203 **Fax:** 941 291712 **E-mail:** consumo.formacion@larioja.org
Persona de contacto: M^a José Gómez de Segura



¿Qué es la Red de Educación del Consumidor?

La Red de Educación del Consumidor es un proyecto estable (con vocación de continuidad en el tiempo) que persigue de forma prioritaria aunar esfuerzos, compartir experiencias y recursos, elaborar materiales didácticos conjuntamente y hacer que fluya la información, adecuadamente, entre las Comunidades Autónomas miembros y desde éstas a los centros escolares y grupos de profesores/as participantes en la RED, con la colaboración de los ayuntamientos adheridos (especialmente a través de las DMIC) y de las asociaciones de consumidores.

Objetivos

El objetivo de la RED es potenciar la Educación del Consumidor, fundamentalmente en la enseñanza reglada no universitaria, con el fin de conseguir que los consumidores sean cada vez más conscientes, críticos, solidarios, responsables y comprometidos con su entorno medioambiental, conscientes de sus derechos y preparados para asumir sus responsabilidades.

Este objetivo se realizará a través de:

- Establecer acuerdos de colaboración a niveles estatales y comunitarios, con el fin de participar en proyectos conjuntos que desarrollen la Educación del Consumidor.*
- Editar conjuntamente materiales didácticos (libros, videos, CD-ROM y otros materiales multimedia).*
- Proponer acciones conjuntas de formación e intercambio de experiencias (seminarios, cursos, concursos, intercambios intra/extra-nacionales y comunitarios, etc.).*
- Desarrollar, dentro y fuera del aula, el curriculum de la enseñanza reglada no universitaria para que se dé un correcto tratamiento a la Educación del Consumidor.*
- Aportar (a profesores/as, profesionales y expertos/as) materiales, medios y recursos que sean útiles para la Educación del Consumidor dentro y fuera del aula.*
- Mantener actualizado un web en Internet a través del cual se puedan comunicar los miembros de la RED, tanto los miembros gestores como los adheridos.*
- Editar la revista NICE-MAIL en castellano, en colaboración con la RED Europea de Educación del Consumidor.*



¿Qué beneficios se obtienen con la participación en la RED?

Los miembros gestores de la RED

- *La coordinación enriquece sus actuaciones en el campo de la Educación del Consumidor, ampliando sus recursos.*
- *Disponer de más recursos para financiar una parte de las actividades.*
- *La publicación conjunta de una parte importante de las publicaciones (pudiendo, en su caso, personalizar las portadas y/o algunas páginas interiores que contextualicen los materiales) abaratará los costes económicos de las ediciones.*
- *Podrán proponer artículos para ser publicados en la revista NICE-MAIL.*

Los ayuntamientos y las asociaciones de consumidores adheridos a la RED

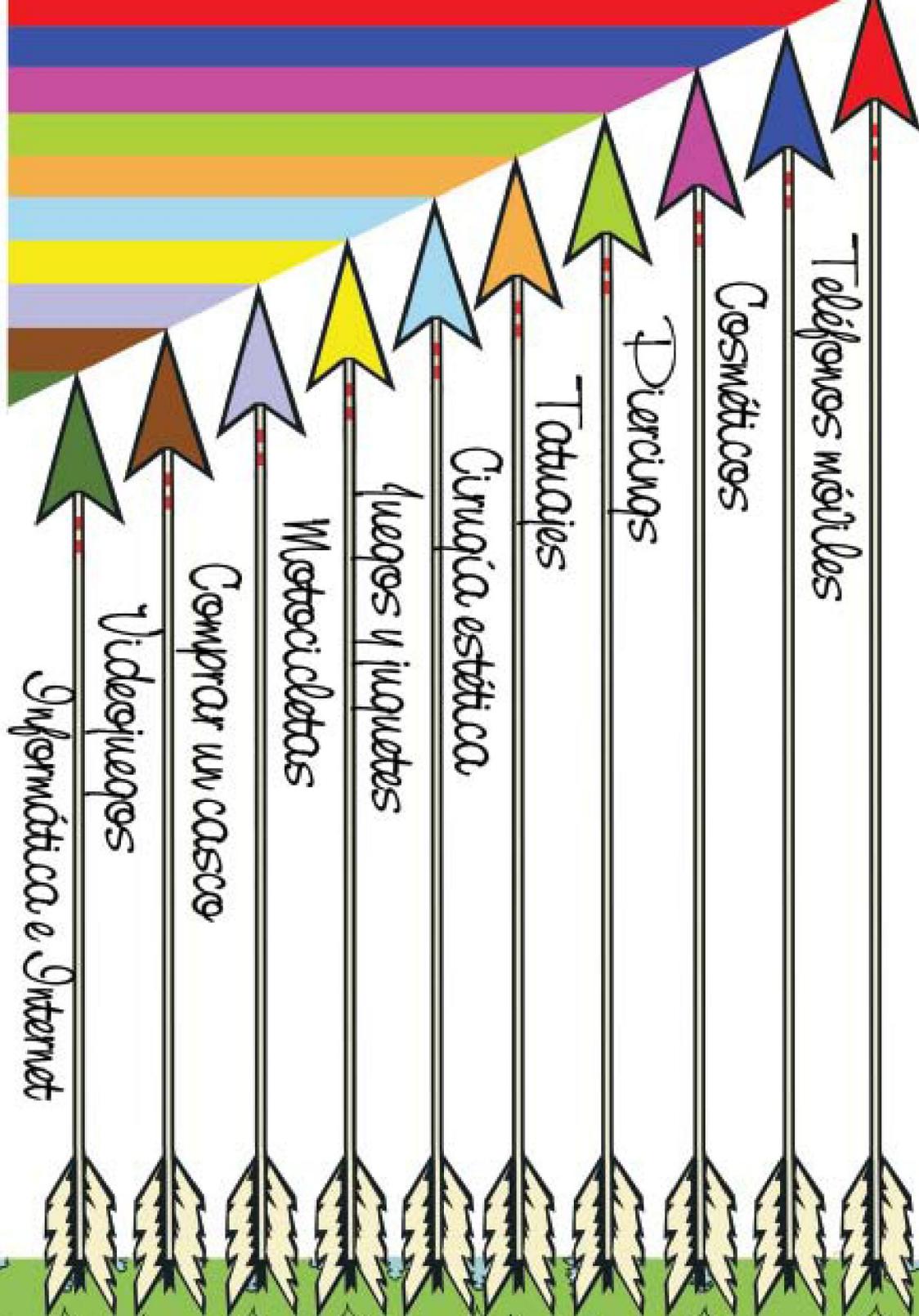
- *Podrán recibir apoyos y materiales para facilitar sus tareas de Educación de los Consumidores.*
- *Podrán conocer experiencias y coordinarse con otras instituciones que trabajan en este campo.*

Los centros escolares y/o profesores/as

- *Podrán acceder a apoyos y/o subvenciones y establecer contactos con otras personas que desarrollan experiencias en el campo de la Educación del Consumidor.*
- *Podrán acceder a los materiales de la Pedagogoteca.*
- *Dispondrán de materiales didácticos sin coste alguno.*

Beneficios para todos los integrantes de la RED

- *Recibirán esta revista y el NICE-MAIL, que la RED edita en castellano, a través de la cual podrán conocer e intercambiar experiencias con formadores en consumo de otros países europeos.*
- *Podrán formar parte, si lo desean, de una base de datos de expertos en Educación del Consumidor (con indicación de trabajos y proyectos realizados), que se pone a disposición (a través de Internet) de todo el mundo. Esto puede servir para que las instituciones que así lo deseen puedan contactar con ellos en la organización de cursos o seminarios.*



Informática e Internet

Videojuegos

Comprar un casco

Motocicletas

Juegos y juguetes

Cirugía estética

Tatuajes

Piercings

Cosméticos

Teléfonos móviles



COMISIÓN EUROPEA

